

**INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
TEOCALTICHE, JALISCO.**

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO EN
LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

En la Ciudad de Teocaltiche, Jalisco siendo las 12 horas del día 1 de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), se hace constar que se encuentran debidamente reunidos, quienes integrarán el Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos en inmueble de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Teocaltiche, Jalisco, con domicilio ubicado en Plaza Oriente #50 zona Centro de esta Ciudad.

El Presidente Municipal de Teocaltiche, Jalisco el C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA, declaró el inicio de la sesión de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual se condujo por lo siguiente;

Acto seguido se procede con el desahogo del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Instalación del Comité de Adquisiciones.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura de sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Al desahogo del primer punto del orden del día, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Presidente Municipal procedió con la lectura a la lista de asistencia, de quienes fueron invitados y convocados a formar parte del Comité de Adquisiciones, la cual resultó de la siguiente.

I.	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
II.	LIC. ARELI RUVALCABA GÓMEZ	DERECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL	PRESENTE
III.	LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES	SECRETARIO GENERAL	PRESENTE
IV.	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	REGIDOR MUNICIPAL	PRESENTE
V.	ING. ALFREDO PONCE QUEZADA	ASESOR	PRESENTE
VI.	LIC. IVAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	PRESENTE
VII.	LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO	PRESENTE
VIII.	SAÚL ESPARZA ULLOA	COORDINADOR DE ASESORES	PRESENTE
IX.	C. EMMA EDITH TORRES LUEVANOS	SECRETARIA	PRESENTE
X.	LIC. LUIS GERARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	PRESENTE
XI.	LIC. JOSÉ ÁNGEL TORRES TOSTADO	INVITADO	PRESENTE

En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de las personas que fueron invitadas a formar parte del comité de adquisiciones, siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse presentes los once integrantes del Comité se declara que existe Quórum Legal por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Teocaltiche, Jalisco para la Administración 2021-2024.

ACUERDO: ÚNICO. Se declara Quórum Legal de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I Y 32 Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En lo referente al orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los presentes el contenido del orden del día y cuestionó si era de aprobarse el mismo lo que resultó Aprobado por unanimidad de votos.

NO.	NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO
I.	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESIDENTE	A FAVOR
II.	LIC. ARELI RUVALCABA GÓMEZ	VOCAL	A FAVOR
III.	LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES	VOCAL	A FAVOR
IV.	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	VOCAL	A FAVOR
V.	ING. ALFREDO PONCE QUEZADA	VOCAL	A FAVOR
VI.	LIC. IVAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	VOCAL	A FAVOR
VII.	LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES	VOCAL	A FAVOR
VIII.	SAÚL ESPARZA ULLOA	VOCAL	A FAVOR

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de conformidad con os artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCER PUNTO: INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente de este Comité de Adquisiciones el C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA, en uso de la voz, designando como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Municipio de Teocaltiche, Jalisco a la C. EMMA EDITH TORRES LUEVANOS de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, acto seguido se dirige a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Teocaltiche, Jalisco se pide que se pongan de pie para rendirles protesta de Ley a los presentes de la manera siguiente:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos conferidos que en la Ley se les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?.

A lo que los integrantes del Comité contestan: **“Sí protesto”**

El Presidente continúa: Si lo hieren así que así se les reconozca y sino que el Municipio y el pueblo se los demande.

ACUERDO: Como consecuencia me permito señalar que siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 2 de octubre del año 2021 en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, declaro formalmente instalado el Comité de Adquisiciones de Teocaltiche, Jalisco Administración 2021 – 2024; reiterándoles mi compromiso como Presidente de este Comité a realizar un trabajo plural y transparente que tengan como fin hacer vales con eficiencia los recursos de los Ciudadanos de este Municipio, así mismo les pido que siempre tengan la voluntad real de establecer los mejores procesos para lograr un desarrollo armónico en nuestro Municipio; gracias.

I.	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE	VOZ VOTO	Y
II.	LIC. ARELI RUVALCABA GÓMEZ	DERECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL	VOCAL	VOZ VOTO	Y
III.	LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES	SECRETARIO GENERAL	VOCAL	VOZ VOTO	Y
IV.	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	REGIDOR MUNICIPAL	VOCAL	VOZ VOTO	Y
V.	ING. ALFREDO PONCE QUEZADA	ASESOR	VOCAL	VOZ VOTO	Y
VI.	LIC. IVAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL	VOZ VOTO	Y
VII.	LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO	VOCAL	VOZ VOTO	Y
VIII.	SAÚL ESPARZA ULLOA	COORDINADOR DE ASESORES	VOCAL	VOZ VOTO	Y
IX.	C. EMMA EDITH TORRES LUEVANOS	SECRETARIA	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ	
X.	LIC. LUIS GERARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL	VOZ	
XI.	LIC. JOSÉ ÁNGEL TORRES TOSTADO	INVITADO	INVITADO	VOZ	

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ANTEDECENTES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Mediante promulgación del decreto 25888/LXI/16, mediante el cual se expide la ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en sesión del 6 de octubre del 2016. Tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, los Municipios o cualquier Ente Público.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 115 fracción II de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone "que los Municipios estarán investidos de personalidad Jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley..." así mismo y visto lo anterior, la Administración Pública Municipal tiene la facultad de generar sus procedimientos y funciones con el objetivo de que se lleve a cabo eficazmente con honestidad, transparencia la Organización de la Administración Pública Municipal y así satisfacer las necesidades de la población de una manera rápida apegado a las normas legales aplicables, garantizando los recursos correspondientes se administren con eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad y así cumplir con los objetivos a los que fueron destinados.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El área de Contraloría Municipal en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco derivado a que no cuenta con un director de compras, adquisiciones y servicios, es por lo que por medio de esta área en conjunto con previa Autorización de Presidente Municipal se encarga de las compras, adquisiciones y servicios necesarios para cubrir las necesidades de todas las Dependencias que integran este H. Ayuntamiento y Población en general, mismos que permiten cumplir con los fines del Municipio, de conformidad con el artículo 15 BIS del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

SEGUNDO: La mayoría de dichas contrataciones, adquisiciones y servicios de diversas índoles, deben de ser atendidas con la mayor celeridad posible, ya que los bienes, arrendamientos y servicios requeridos son necesarios para el desarrollo de las funciones de cada una de las dependencias de la Administración Pública de Teocaltiche, Jalisco y el no atenderlas de la manera inmediata y conforme se ha ido solicitando ponen en riesgo las actividades y fines del Municipio.

TERCERO: Cabe mencionar que las contrataciones, adquisiciones y servicios, no se excedan por los montos previstos por el artículo 15 BIS del Reglamento de Adquisidores para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco permitiendo que estas adquisiciones y servicios sean realizadas bajo un proceso de adjudicación directa con previa autorización del Presidente Municipal.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones puso a consideración análisis, discusión y en su caso aprobación a los presentes, que el Contralor Luis Gerardo González González, por tratarse del titular del área de Contraloría Municipal, como encargado del área y vista de las atribuciones que se le confieren correspondientes en el sentido de vigilancia de los recursos públicos del Municipio de conformidad con los artículos XI Y XIII de la Ley de

Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que propongo que siga llevando a cabo con previa autorización del Presidente del Comité de Adquisiciones el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, los arrendamientos, contrataciones y adjudicaciones de bienes y servicios requeridos por las distintas dependencias que integran este H. Ayuntamiento 2021-2024, sin que medie dictamen de autorización por el Comité de Adquisiciones, cuando los montos requeridos no excedan por lo estipulado por el artículo 15 Bis del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco que corresponde a 2,000 (dos mil) salarios mínimos correspondientes a la zona.

Acto seguido el Presidente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

El Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Teocaltiche, Jalisco designa al Lic. Luis Gerardo González González como el responsable del área de Comprar, Arrendamientos Adquisiciones de elementos, materiales y servicios que necesite cualquier dependencia de este H. Ayuntamiento y así dar cumplimiento a los fines del Municipio.

Que resultó APROBADO por unanimidad de votos a favor.

ACUERDO. Único. - Se tienen hechas las manifestaciones del Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Teocaltiche, Jalisco se designa al Lic. Luis Gerardo González González como el responsable del área de Compras Arrendamientos Adquisiciones de elementos, materiales y servicios que necesite cualquier dependencia de este H. Ayuntamiento y así dar cumplimiento a los fines del Municipio.

NO.	NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO
I.	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESIDENTE	A FAVOR
II.	LIC. ARELI RUVALCABA GÓMEZ	VOCAL	A FAVOR
III.	LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES	VOCAL	A FAVOR
IV.	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	VOCAL	A FAVOR
V.	ING. ALFREDO PONCE QUEZADA	VOCAL	A FAVOR
VI.	LIC. IVAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	VOCAL	A FAVOR
VII.	LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES	VOCAL	A FAVOR
VIII.	SAÚL ESPARZA ULLOA	VOCAL	A FAVOR

Acto seguido el Presidente del Comité propuso al presente Comité de Adquisiciones el siguiente punto de acuerdo, para su consideración, análisis discusión y en su caso aprobación del vocal que concurrirá a los actos de presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones, así como del vocal que suscribirá los fallos de licitaciones sin concurrencia del comité. Razón por la cual expone su iniciativa y propone lo siguiente:

El Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tecaltiche, Jalisco designa al Lic. Luis Gerardo González González como vocal que concurrirá a los actos de presentación de apertura de proposiciones en las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones, así como el vocal que suscribirá los actos de licitaciones sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, pero sí, con previa Autorización del Presidente del Comité de Adquisiciones, ya que el mismo se encarga de las compras, arrendamientos y adquisiciones de elementos y materiales y servicios.

Que resultó Aprobado por Unanimidad de votos.

NO.	NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO
II.	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	PRESIDENTE	A FAVOR
II.	LIC. ARELI RUVALCABA GÓMEZ	VOCAL	A FAVOR
III.	LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES	VOCAL	A FAVOR
IV.	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	VOCAL	A FAVOR
V.	ING. ALFREDO PONCE QUEZADA	VOCAL	A FAVOR
VI.	LIC. IVAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	VOCAL	A FAVOR
VII.	LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES	VOCAL	A FAVOR
VIII.	SAÚL ESPARZA ULLOA	VOCAL	A FAVOR

QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE SESIÓN. - No habiendo más puntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el Presidente del Comité, concluyó la sesión siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día 2 de octubre del 2021.



Pueblo y Gobierno transformando



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

[Signature]

C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Signature]

LAF. ARELI RUVALCABA GÓMEZ
VOCAL

[Signature]

LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES
VOCAL

[Signature]

ING. CESAR OCTEL GARCÍA CARRILLO
VOCAL

[Signature]

LIC. IVAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ
VOCAL

[Signature]

LIC. ENRIQUE ALEJANDRO ROMO CERVANTES
VOCAL

[Signature]

C. SAÚL ESPARZA ULLOA
VOCAL

[Signature]

C. EMMA EDITH TORRES LUEVANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

[Signature]

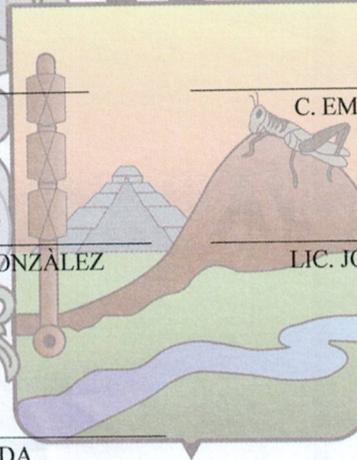
LIC. LUIS GERARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

[Signature]

LIC. JOSÉ ÁNGEL TORRES TOSTADO
INVITADO

[Signature]

ING. ALFREDO PONCE QUEZADA
VOCAL



Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.